



CONSEJO UNIVERSITARIO

CONCEPTOS PARA EL SISTEMA NORMATIVO DE LA UNED

ESTATUTO ORGÁNICO

Se entenderá por Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia el reglamento que regula, de manera general, la naturaleza y fines de la Universidad, lo mismo que su estructura y gobierno, régimen disciplinario y recursos.

Debe ser aprobado por la Asamblea Universitaria. Constituye el Reglamento superior de la UNED y en consecuencia, a él deben sujetarse las demás normas internas.

ESTATUTO DE PERSONAL

Se entenderá por Estatuto de Personal el reglamento encargado de regular la relación de empleo entre la Universidad Estatal a Distancia y sus servidores. Debe ser aprobado por el Consejo Universitario.

REGLAMENTO

Se entenderá por reglamento un conjunto de normas específicas que se dictan sobre aspectos relativos a la organización y funcionamiento de la Universidad. Debe ser aprobado por el Consejo Universitario.

NORMA

Norma es una regla de conducta dictada por el órgano competente, incorporado o no a un determinado reglamento. Será acordada, dado el caso, por el Consejo de Rectoría.

ACUERDO

Toda disposición tomada por un órgano colegiado competente de la Universidad.

MANUALES E INSTRUCTIVOS

Son conjuntos de disposiciones sobre aspectos de la organización y funcionamiento de la Universidad, aprobados por el órgano competente y subordinados a los Reglamentos.

Aprobado por el Consejo Universitario en sesión No.447, artículo VI, inciso 1 de 13 de setiembre de 1983.